



Oficio No. 007 – RPCG-2025
Guaranda, 5 de noviembre de 2025

Señor Ingeniero
Joseph Fernando Granja Arroyo
Director Distrital Guaranda
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Señora Médico
Susana Gabriela López Barragán
Directora Distrital - Dirección Distrital 02D01 GUARANDA-SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Msc.
Margoth Salazar
DIRECTORA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

Señor Licenciado
Luis Román Martínez
Técnico de Protección Integral 2
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL

Abg.
Emily Chávez
SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GUARANDA

Abg.
Maya Navelly Taris Manobanda
MIEMBRO DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS GUARANDA

Lic.
Gonzalo David Ledesma Chimbo
MIEMBRO DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS GUARANDA

Abg.
Mónica de los Ángeles Bonilla
MIEMBRO DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS GUARANDA

Ing.
David Alvarado Ochoa
COORDINADOR PLAN INTERNACIONAL

ASUNTO: Compromisos establecidos en Mesa de Protección, caso Simiatug



Extiendo un cordial saludo a nombre de la Directiva 2025-2027 de la Red Pro Derechos del Cantón Guaranda.

El motivo de la presente es para poner a conocimiento los acuerdos y compromisos asumidos en la **Mesa de Protección** activada el día miércoles 5 de noviembre de 2025, debido a la situación de vulnerabilidad de algunos menores de edad, en una comunidad de Simiatug, caso que fue conocido a través de las redes sociales.

1. ANTECEDENTES:

- Una vez conocido el caso, mediante redes sociales, se decidió activar de manera urgente una mesa de protección, con las instituciones competentes y relacionadas a derechos de niños, niñas y adolescentes.
- El día 5 de noviembre a las 09:00 se llevó a cabo la mesa con la participación de las siguientes personas:
 1. Psic. Diana Fierro, Analista Distrital de Protección, delegada del Ministerio de Desarrollo Humano
 2. Psic. Gabriela Guzmán, Programa Apoyo Familiar y Custodia Familiar, Ministerio de Desarrollo Humano
 3. Lcda. Alicia Chela, delegada del Distrito de Salud.
 4. Dra. Cristina Loor, delegada del Distrito de Salud
 5. Lcdo. Luis Martines, Concejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
 6. Lcda. Belén Santillán, delegada de Plan Internacional
 7. Msc. Alexandra López, coordinadora del Departamento de Consejería Distrital de Educación
 8. Lcdo. David Ledesma, Junta Cantonal de Protección de Derechos
 9. Lcda. Mónica Bonilla, Junta Cantonal de Protección de Derechos
 10. Msg. Carolina Calero Larrea, Coordinadora de la Red Pro Derechos
- La delegada del Ministerio de Desarrollo Humano, Psic. Diana Fierro, socializó el informe preliminar emitido sobre la situación.

2. ACUERDOS Y COMPROMISOS

- **Ministerio de Desarrollo Humano, Dirección Distrital:** 1) Ha realizado las gestiones necesarias para tramitar la custodia de los menores, por parte de una hermana mayor de edad. 2) Realizarán la gestión con Registro Social para que los menores puedan acceder al BONO. 3) Consultar sobre la posibilidad de poner una denuncia en la Fiscalía, en contra del medio de comunicación que viralizó la situación, por uso indebido de la imagen de menores de edad. 4) Articulación con MSP para atención psicológica familiar.
- **Junta Cantonal de Protección de Derechos:** 1) analizará el caso y emitirá medidas de protección. Dentro de las medidas de protección la junta definirá las acciones que cada institución debe realizar en base a sus competencias.
- **Consejo Cantonal de Protección de Derechos:** 1) Emitirá Comunicado Público a través de la página institucional del Municipio de Guaranda y la página de la Red Pro Derechos, recordando a la ciudadanía que no puede utilizar ni difundir imágenes de niños, niñas y

Directiva 2025 – 2027

Correo: redproderechosguaranda2527@gmail.com

Contactos: 0990329517 /0992283450



adolescentes, más aún si estos están en situación de riesgo y vulnerabilidad. Exhortando además a la no revictimización. 2) Emitir un comunicado al Medio de Comunicación que viralizó las imágenes. 3) Deberá realizar un acercamiento con la Fundación Runakunapak, Tenencia Política, Cabildo y GAD Parroquia de Simiatug, para dar a conocer protocolos que deben seguir en estos casos. 4) Gestionar la capacitación a medios de comunicación y tenencias políticas sobre derechos, rutas y protocolos.

- **Ministerio de Educación:** 1) Garantizar la continuidad educativa, dotar de insumos, materiales y uniformes a los niños y niñas vulnerables que están escolarizados. 2) Establecer comunicación con el rector de las unidades para hacer un llamado de atención por no reportar el caso. 3) Gestión para escolarización de la niña que no está escolarizada.
- **Dirección Distrital de Salud:** 1) Realizará la evaluación y valoración médica integral, aplicando los protocolos establecidos, y generará un informe. 2) Realizará capacitación en salud sexual y reproductiva a las menores, y dará atención a nivel nutricional.
- **Concejo nacional para la Igualdad Intergeneracional:** 1) Asesoría a las diferentes instituciones para cumplir con los compromisos, rutas y protocolos. 2) Asesoría a Concejo Cantonal de Protección de Derechos.
- **Plan Internacional:** 1) Gestión para Kit de asistencia alimentaria a menores. 2) Taller de autocuidado con la hermana de los menores que va a asumir la custodia.
- **RED PRO DERECHOS:** articulación interinstitucional, seguimiento a acuerdos, memoria de la reunión.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Se ve la necesidad urgente de capacitar y a las tenencias políticas y a las juntas parroquiales en procedimientos, protocolos y rutas de atención en casos de vulneración de derechos, casos de violencia intrafamiliar y de género, situación de riesgo y vulnerabilidad de grupos de atención prioritaria.
- En el lapso de 15 días, realizar una nueva reunión con los integrantes de esta mesa, para dar seguimiento.
- La Red Pro Derechos, afirma su compromiso para fortalecer la articulación interinstitucional y accionar a favor de los derechos de grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**CAROLINA ELIZABETH
CALERO LARREA**
Validar únicamente con FirmaEC

Msc. Carolina Calero Larrea
COORDINADORA DE LA RED PRO DERECHOS DE GUARANDA

CC: Lcda. Alicia Chela, Distrito de Salud
Msc. Alexandra López, Distrito de Educación
Psc. Diana Fierro, Ministerio de Desarrollo Humano
Psc. Gabriela Guzmán, Ministerio de Desarrollo Humano

Directiva 2025 – 2027

Correo: redproderechosguaranda2527@gmail.com

Contactos: 0990329517 /0992283450